

INFORMACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE PROFILAXIS PREEXPOSICIÓN AL VIH EN EXTREMADURA

La infección por VIH se considera un problema de salud pública a nivel mundial, por lo que todos los países se han unido para tratar de acabar con la epidemia y se han propuesto como objetivo poner fin a la misma en el año 2030.

Para conseguir este objetivo tan ambicioso que trata de poner fin a la pandemia, las administraciones públicas mundiales se marcan entre el año 2025 y el 2030 para el año 2020 el objetivo de ONUSIDA conocido como 95-95-95, con el que pretenden alcanzar las siguientes cifras:

- que el 95% de las personas que viven con el VIH conozcan su estado serológico
- que el 95% de las personas diagnosticadas de VIH reciban tratamiento antirretroviral
- que el 95% de las personas en tratamiento con antirretrovirales alcancen la supresión viral

Pero este objetivo 95-95-95 apuesta por una prevención combinada, es decir, garantizar el tratamiento a todas las personas seropositivas al VIH, pero en combinación con otra/s estrategia/s establecida/s, y no menos importantes, para tratar de disminuir la incidencia de la infección por VIH, tales como:

- Campañas sobre el uso del preservativo y lubricante en todas las relaciones sexuales y desde el principio
- Prevención de la transmisión materno infantil
- Circuncisión masculina voluntaria y con seguimiento médico en los países prioritarios (Botswana, Etiopía, Kenya, Lesotho, Malawi, Mozambique, Namibia, Rwanda, Sudáfrica, Swazilandia, la República Unida de Tanzania, Uganda, Zambia y Zimbabwe)
- Servicios y programas de reducción de daños en personas que se inyectan drogas
- Programas preventivos dirigidos a poblaciones con mayor susceptibilidad a la infección por VIH (personas que ejercen la prostitución, mujeres, migrantes, hombres que tienen sexo con hombres)
- Eliminar el estigma, la discriminación y exclusión social asociados a la infección por VIH
- Toma de antirretrovirales después de una exposición accidental al VIH, en ámbito laboral o no; lo que se conoce como profilaxis postexposición ocupacional (PPEO) o no ocupacional (PPENO).
- Toma de antirretrovirales antes de la exposición al virus, o lo que es lo mismo, profilaxis preexposición al VIH (PrEP)

Esta última medida, la PrEP, está tomando relevancia como opción a consecuencia de los resultados de los estudios llevados a cabo en este sentido (Estudios iPrEX, Partners PrEP, TDF2) y que concluyen, una disminución significativa de las nuevas infecciones por VIH entre la población beneficiaria.

Así, la profilaxis preexposición se define como la intervención biomédica dirigida a prevenir la transmisión del VIH en personas seronegativas para el VIH con alto riesgo de contraer la infección. Pero debe acompañarse siempre de otras medidas preventivas, como puede ser el cribado de otras infecciones de transmisión sexual (ITS), el fomento del uso del preservativo y el consejo sobre reducción del riesgo.

Por tanto, ONUSIDA recomienda para frenar la epidemia del VIH en el mundo, que aumenten las personas que se hacen la prueba y que se combinen dos o más estrategias preventivas, siendo una de ellas la toma de antirretrovirales.

En España, la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS) autorizó en el año 2016 la indicación de una dosis diaria de tenofovir disoproxilo fumarato 300 mg + emtricitabina 200 mg como tratamiento preventivo de la infección por VIH.

Hay que decir que la eficacia de esta estrategia está directamente relacionada con el nivel de adherencia al tratamiento, por lo que se informará de la pauta a seguir y de la importancia de su cumplimiento para evitar la infección por VIH, complicaciones clínicas y/o resistencia al fármaco.

Es ya en el año 2019 cuando esta nueva indicación se incluye como prestación en el Sistema Nacional de Salud junto a otras medidas preventivas dirigidas a prevenir la infección por VIH y otras ITS, como son:

- Uso del preservativo
- Actualización del estado vacunal frente a hepatitis A y B
- Diagnóstico precoz y tratamiento de la infección por VIH
- Detección precoz y tratamiento de otras ITS
- Educación sexual y consejo asistido
- Evaluación del consumo de drogas

Un consejo preventivo y el seguimiento continuo de las personas usuarias de PrEP favorece la reducción del riesgo, la adopción de conductas saludables, la detección de posibles efectos adversos y complicaciones, así como el diagnóstico precoz de nuevas infecciones por VIH u otras ITS.

1. POBLACIÓN BENEFICIARIA

La profilaxis preexposición es una medida preventiva dirigida a determinados grupos de población en situación de susceptibilidad elevada de contraer la infección por VIH. Por tanto, no está dirigida a población general. La Agencia Europea del Medicamento no aprueba la PrEP “a demanda” en el momento de la publicación de esta nota informativa.

Así, en septiembre de 2019, se acordó la financiación de la PrEP en combinación con otras medidas preventivas a hombres que tienen sexo con hombres (HSH) y personas transexuales, mayores de 18 años, VIH negativos y que cumplieran unos determinados criterios y, además, a mujeres en situación de prostitución seronegativas al VIH que refieran un uso no habitual del preservativo.

Fuente: [Acuerdos de la sesión 194 de 30 de septiembre de 2019 de la Comisión Interministerial de precios de los medicamentos](#)

En ese momento no se descartaba que en un futuro se ampliara el colectivo de personas subsidiarias de PrEP; así, en la [sesión 217 de 28 de octubre de 2021 de la Comisión Interministerial de Precios de Medicamentos](#), **se acuerda la ampliación del colectivo con entrada en vigor a partir del 1 de diciembre de 2021**, y quedando de la siguiente manera:

Personas que no tengan la infección por VIH, con 16 años o más, y que cumplan los siguientes criterios:

- Hombres que tienen sexo con hombres (HSH) y personas transexuales que presenten al menos dos de los siguientes criterios:
 - Más de 10 parejas sexuales diferentes en el último año
 - Práctica de sexo anal sin protección en el último año
 - Uso de drogas relacionado con el mantenimiento de relaciones sexuales sin protección en el último año
 - Administración de profilaxis postexposición en varias ocasiones en el último año
 - Al menos una ITS bacteriana en el último año
- Mujeres en situación de prostitución que refieran un uso no habitual del preservativo.
- Mujeres y hombres cissexuales, y usuarios de drogas inyectadas con prácticas de inyección no seguras, que refieran un uso no habitual del preservativo y que presenten al menos dos de los siguientes criterios:
 - Más de 10 parejas sexuales diferentes en el último año
 - Práctica de sexo anal sin protección en el último año
 - Uso de drogas relacionado con el mantenimiento de relaciones sexuales sin protección en el último año
 - Administración de profilaxis postexposición en varias ocasiones en el último año
 - Al menos una ITS bacteriana en el último año

2. CIRCUITO ESTABLECIDO PARA PRESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE USUARIOS DE LA PrEP

En Extremadura esta prestación es una realidad desde finales de 2019 y el circuito establecido para acceder a la misma es la que se detalla a continuación y queda recogido en el flujograma final.

La persona que desee tomar profilaxis preexposición al VIH debe solicitar cita con su médico/a de familia asignado/a en su centro de salud o consultorio, quien tras comprobar que cumple los criterios necesarios para indicación de la PrEP le derivará a atención especializada por vía normal. Debe aprovecharse el momento de la consulta para también realizar actividades de educación sexual y uso correcto del preservativo.

Una vez en las consultas de atención especializada (servicio de medicina interna o unidad de patologías infecciosas según el área de salud) se hará una evaluación clínica y analítica previa a la prescripción de la PrEP. Si se inicia tratamiento, la persona usuaria debe acudir a consultas de seguimiento y someterse a control de adherencia al tratamiento. Además, en cada consulta se realizarán actividades de educación sexual y promoción del uso del preservativo, ya que la PrEP no previene otras infecciones de transmisión sexual.

Este circuito, junto a los grupos de personas subsidiarias de PrEP, queda recogido en el siguiente flujograma, que estará en vigor hasta la elaboración y aprobación del “Protocolo de Profilaxis Preexposición del Servicio Extremeño de Salud”, por el Director Gerente del SES en Consejo de Dirección, y que tendrá en cuenta las recomendaciones establecidas desde el Ministerio de Sanidad.

Para cualquier cuestión, puede ponerse en contacto con la Oficina de Coordinación de VIH de Extremadura.

Gustavo González Ramírez	gustavo.gonzalez@salud-juntaex.es	924 38 26 41
--------------------------	--	--------------

Eva M ^a González Domínguez	eva.gonzalezd@salud-juntaex.es	924 38 25 94
---------------------------------------	--	--------------

Más información: Colectivo VIH-sida Extremadura Salud

En Mérida, a 18 de enero de 2022.



FLUJOGRAMA DE ACTUACIÓN EN PROFILAXIS PREEXPOSICIÓN

FRENTE AL VIH

PERSONA QUE DESEA REALIZAR PrEP

DEBE SOLICITAR CITA, EN SU CENTRO DE SALUD O CONSULTORIO, CON SU MÉDICO DE FAMILIA.

ATENCIÓN PRIMARIA

A) COMPROBAR SI TIENE INDICACIÓN DE PrEP:

Personas que no tengan infección por VIH, de 16 años o más, y que pertenezca a alguno de los colectivos de personas subsidiarias:

- 1.- Hombres que tienen sexo con hombres (HSH) y personas transexuales.
- 2.- Mujeres y hombres cissexuales, y usuarios de drogas inyectadas con prácticas de inyección no seguras, que refieran un uso no habitual del preservativo.

Los grupos 1 y 2, además, deben cumplir al menos dos de los siguientes criterios:

- Más de 10 parejas sexuales diferentes en el último año
- Práctica de sexo anal sin protección en el último año
- Uso de drogas relacionado con el mantenimiento de relaciones sexuales sin protección en el último año
- Administración de profilaxis postexposición en varias ocasiones en el último año
- Al menos una ITS bacteriana en el último año

- 3.- Mujeres en situación de prostitución que refieran un uso no habitual del preservativo.

B) REALIZAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN SEXUAL Y PROMOCIÓN DEL USO DEL PRESERVATIVO.

C) DERIVACIÓN, VIA NORMAL, A ATENCIÓN ESPECIALIZADA SI LA PERSONA CUMPLE LOS REQUISITOS PARA SER INCLUIDA EN UN PROGRAMA DE PrEP.

PROFILAXIS PREEXPOSICIÓN AL VIH

Se define como la intervención biomédica dirigida a prevenir la transmisión del VIH a personas seronegativas para el VIH con alto riesgo de contraer la infección.

Es una prestación financiada solo en los casos previstos. No está dirigida a población general.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Servicio de Medicina Interna o Unidad de Patologías Infecciosas según área de salud.

- Evaluación inicial clínica y analítica de la persona.
- Prescripción, si procede, del fármaco en receta hospitalaria.
- Realización de actividades de educación sexual y promoción del uso del preservativo.
- Seguimiento clínico y analítico.
- Seguimiento de la adherencia al fármaco.